



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE:

- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE
- APROBACIÓN DE GASTO (A)
- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN (A/)
- 1% CULTURAL
- 10% ADICIONAL DEL IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
- ACUERDO DE FORMALIZACIÓN (D)
- RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y ORDEN DE PAGO (O)

Nº DE EXPEDIENTE
23DT0082/NE
US18SEC

DATOS ECONÓMICOS

PROGRAMA: 452A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 611

EJERCICIO ECONÓMICO: 2024

ANUALIDADES (CON I.V.A.): (TRAMITACION ANTICIPADA)

AÑO	IMPORTE
2024	19.570,64 €
2025	33.549,67 €
2026	33.549,67 €
2027	13.979,03 €

Nº PROYECTO DE INVERSIÓN: 1996.17.234.0041.00

TOTAL IMPORTE: SIN I.V.A.: 83.181,00 € CON I.V.A.: 100.649,01 €

COMPETENCIA: PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

BASES LEGALES: Nombramiento por Resolución de 1 de agosto de 2018.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA POR LA UNIDAD PROPONENTE

UNIDAD PROPONENTE: DIRECCIÓN TÉCNICA

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

FIRMADO

ANTONIO YAÑEZ CIDAD - 2023-12-05 12:18:21 CET
JUAN MANUEL GALAN DEL FRESNO - 2023-12-04 12:36:04 CET
MONTSERRAT ANA FERNANDEZ SAN MIGUEL - 2023-11-21 17:20:22 CET, cargo=Secretaria General, unidad=Secretaría General,
organizacion=Confederación Hidrográfica del Tajo
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_TG2EC55LNE6MPNWEH9F5NXSB5YF en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



El mantenimiento de la infraestructura del Acueducto Tajo Segura (ATS) requiere la realización de determinadas obras de reparación y conservación repartidas de forma permanente a lo largo de todos los meses del año, por lo que es necesaria la existencia permanente de un coordinador de seguridad y salud de las obras.

No habiendo en el Organismo personal disponible para desarrollar estas tareas, se hace necesaria la contratación del mencionado coordinador y así cumplir lo establecido en el R.D. 1627/97 de 24 de octubre, en el que se establecen las disposiciones precisas de Seguridad y Salud en las obras de construcción.

Estas labores incluirán, además, el asesoramiento, en el ámbito de las competencias del Área del ATS, en materia de seguridad y salud en los centros de trabajo que tienen personal de la Confederación Hidrográfica del Tajo (en lo sucesivo, CHT) y en ningún caso su alcance implicará autoridad alguna sobre el Servicio de Prevención ni sobre los trabajadores de la CHT.

Asimismo, tampoco se dispone de personal para llevar a cabo las necesarias labores de vigilancia ambiental en los trabajos ejecutados por la empresa que ejecuta el mantenimiento, conservación y reparación de averías en el ATS, en cumplimiento de la Ley de evaluación ambiental y de la legislación ambiental de Castilla-La Mancha, de acuerdo con el PPT.

OBJETO DE LA PROPUESTA: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COORDINACIÓN Y ASESORÍA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA AMBIENTAL EN LAS LABORES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA.

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE

La Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo, una vez acordado el inicio de la tramitación del expediente con fecha 27 de junio de 2023 y a la vista de la propuesta para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COORDINACIÓN Y ASESORÍA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA AMBIENTAL EN LAS LABORES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA", según lo dispuesto en los Artículos 28, 116, 323 y 324 de la LCSP, resuelve lo siguiente:

- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.
- Aprobar el oportuno expediente de contratación, una vez fiscalizado de conformidad.
- Aprobar y autorizar el gasto propuesto, por un importe máximo de 100.649,01 € con I.V.A.
- Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación por el Procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, todo ello de conformidad con el artículo 159.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Autorizar la adjudicación del contrato de referencia por importe de.....con I.V.A.



- Aprobar la retención adicional del 1% cultural por importe de €
- Aprobar la retención adicional del 10% del importe de adjudicación.
- Aprobación del compromiso de gasto y formalización del contrato.

Propuesto, a/..../.....
LA SECRETARÍA GENERAL.

Intervenido,..../.../.....
LA INTERVENCIÓN DELEGADA

Aprobado,..../..../.....
EL PRESIDENTE

Montserrat Fernández San Miguel

Juan Manuel Galán del Fresno

Antonio Yáñez Ciudad